

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial sustituta del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 854 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cristián Santiago Vaca Aguilar, contra don Jacinto Domínguez, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Así por este auto, digo: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma se podrá interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jacinto Domínguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.549/10)